

## Consejería de Educación

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**4126** *ORDEN 6666/2005, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de la IX Edición de "Premios de Arte Joven a la Creación Literaria" de la Comunidad de Madrid*

Vista la Orden 2778/2005, de 23 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio), del Consejero de Educación, por la que se convoca la IX Edición de "Premios de Arte Joven a la Creación Literaria" de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Artículo primero

Conceder un premio de 3.000 euros para cada uno de los géneros, además de la publicación de la obra a:

- Modalidad de poesía: A doña Vanesa Pérez-Sauquillo Muñoz por "Bajo la lluvia equivocada".
- Modalidad de novela: A don Alberto Carlos Ávila Salazar por "Redes bajo los astros".
- Modalidad de teatro: A don Paul Martínez Viejo por "Quinta Avenida, esquina con qué".

##### Artículo segundo

Los premios concedidos se harán efectivos con cargo a la partida 4839 del Programa 525 del vigente presupuesto de la Comunidad de Madrid.

##### Artículo tercero

Las obligaciones de los beneficiarios se adaptarán a lo dispuesto en el punto séptimo de las bases de la Orden de convocatoria.

##### Artículo cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el excelentísimo señor Consejero de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

Madrid, a 5 de diciembre de 2005.

El Consejero de Educación,  
LUIS PERAL GUERRA  
(03/32.340/05)

## Consejería de Educación

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**4127** *ORDEN 6667/2005, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de la VIII Edición del concurso "Videocreación Imagen Joven" de la Comunidad de Madrid.*

Vista la Orden 2779/2005, de 23 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio), del Consejero de Educación, por la que se convoca la VIII Edición del concurso "Videocreación Imagen Joven" de la Comunidad de Madrid.

Vista el Acta del Jurado, reunido el día 19 de octubre de 2005,

#### DISPONGO

##### Artículo primero

Conceder a cada uno de los siguientes artistas un premio de 1.000 euros:

- En la modalidad de ficción:
  - Mejor producción: "Paco el vampiro", de don José Macías Sánchez.
  - Mejor realización: "Sólo para Chelo", de don Daniel Sánchez Chamorro.

En la modalidad de vídeo musical:

- Mejor realización: "Chim pon", de don Carlos Martín de Gracia.

En la modalidad de documental:

- Mejor realización: "La verdad de César", de don Alberto Pérez Tristán.

En la modalidad de animación:

- Mejor utilización creativa de los medios tecnológicos: "Tadeo Jones", de don Enrique Gato Borregán.

En la modalidad de vídeo de un minuto:

- Mejor idea original: "Mesa para dos", de don Jean Francois Rouzé.

##### Artículo segundo

Los premios concedidos se harán efectivos con cargo a la partida 4839 del Programa 525 del vigente presupuesto de la Comunidad de Madrid.

##### Artículo tercero

Las obligaciones de los beneficiarios se adaptarán a lo dispuesto en el punto séptimo las bases de la Orden de convocatoria.

##### Artículo cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el excelentísimo señor Consejero de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

Madrid, a 5 de diciembre de 2005.

El Consejero de Educación,  
LUIS PERAL GUERRA

(03/32.338/05)

## Consejería de Educación

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**4128** *ORDEN 6668/2005, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de la XVII Edición de "Circuitos de Artes Plásticas y Fotografía" de la Comunidad de Madrid.*

Vista la Orden 2777/2005, de 23 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio), del Consejero de Educación, por la que se convoca la XVII Edición de "Circuitos de Artes Plásticas y Fotografía" de la Comunidad de Madrid.

Vista el Acta de la Comisión Técnica, reunida el día 7 de julio de 2005,

#### DISPONGO

##### Artículo primero

Conceder a cada uno de los siguientes artistas una ayuda económica de 1.000 euros, en concepto de ayuda para sufragar los gastos de producción de la obra:

- Doña Virginia de Diego Martín.
- Doña Nazaret del Rosal Ortiz.
- Don Miguel Ángel Fernández Martínez.
- Don Philipp Frohlich.
- Don Raúl García Collado.
- Don Nicolás Laiz Placeres.
- Doña Clara Montoya Vozmediano.
- Doña Paloma Polo Carreño.